



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 22 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 3566/2026, mediante el cual Elizabeth Vanina GUTIERREZ (DU N° 25584732) solicita reconocimiento del curso “Herramientas para la Comunicación Pública de las Ciencias” como Curso Optativo para la carrera Profesorado Universitario en Biología (OCD N° 03/18), y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que la comisión de carrera analizó la documentación presentada.

Que el mencionado curso fue aprobado por Res.186-21.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER a la estudiante Elizabeth Vanina GUTIERREZ (DU N° 25584732), de la carrera Profesorado Universitario en Biología, el curso optativo “Herramientas para la Comunicación Pública de las Ciencias”, con un crédito horario de 60 horas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

Hoja de firmas